



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6249328 Radicado # 2024EE101438 Fecha: 2024-05-10
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogota D.C.

Referencia: Radicado 2024ER90939 de 26/04/2024.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión, informa que a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público – SCASP, revisó el radicado de la referencia, derecho de petición interpuesto de forma anónima por medio del cual se solicita:

“(...) RECOLECCION LLANTAS ARROJADAS POR ZORREROS ENTRE CALLE 60 Y CALLE 59B S 86A-15 BARRIO BOSA LINDA. SE SOLICITA A LA ENTIDAD ENCARGADA QUE RECOJA ESTOS ELEMENTOS (...)”

Por lo anterior, esta entidad solicita respetuosamente a la Alcaldía Local de Bosa, adelantar las acciones de su competencia en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 442 de 2015, *“Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones”, Artículo 17.- Obligaciones de los/as alcaldes/as locales. En el marco de la aplicación de la reglamentación asociada a la gestión de llantas usadas, los/as alcaldes/as Locales deberán:*

- a) *Velar por la protección, recuperación y conservación del espacio público ocupado indebidamente por llantas usadas”.*

Para su conocimiento y fines pertinentes, podrá hacer uso de los siguientes planes de posconsumo autorizados por la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA y/o gestores autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, para realizar la recolección de los residuos especiales:

Nombre	Información	Ubicación
Plan Posconsumo - Rueda Verde	Teléfono: 484 91 70	Página Web: www.ruedaverde.com.co
Plan Posconsumo - Sistema Verde	Teléfono: 3003734771	Página Web: www.sistemaverde.com.co
Centro de Acopio JADA	Teléfono: 3134790743 -3203396027 Correo: fernando892010@hotmail.com	Calle 60D No. 18B – 47 Sur
Acopiadora de llantas Hernández	Teléfono 2432115- 3124175544 Correo:isidorohernandez1@outlook.com	Calle 17 No. 16 – 51
Arte Caucho OR	Teléfono:3118188438 Correo: Orlando_llantas@hotmail.com	Calle 31 Sur No. 26 A - 37
Gilberto Ruiz	Teléfono: 3157659697	Calle 62 No. 18-10
Triturados Ecológicos SAS	Teléfono: 3209425897	Carrera 123 No. 14 - 21, Bodega 1

Finalmente, por considerar las pretensiones de su competencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Administrativo”, me permito dar traslado del requerimiento descrito en la referencia, suscrito de forma anónima y por medio del cual se solicita la intervención de la autoridad competente en lo que respecta al documento anexo.

Cordialmente,

**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO**

Anexos:

- *Derecho de Petición con Radicado SDA No. 2024ER90939 del 26/04/2024.*

Copia:

- Alcaldía Local de Bosa, Atn: Lizeth Jahira González Vargas, Dirección Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur.

*Proyectó: JORGE ARMANDO GUEVARA DIAZ
Revisó JAIRO JARAMILLO ZARATE
JAIRO ANDRES SANCHEZ HERRERA
Aprobó: HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA*